

## Formato Apéndice 2

### I. Información general:

<b>N° de formato:</b>	<b>2022-5340-00002</b>
<b>Entidad Auditada:</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DE ICA</b>
<b>Periodo:</b>	<b>2022 ENERO - JUNIO</b>

### II. Recomendaciones

AÑO	N° INFORME	Tipo de Informe	N° REC.	SUMILLA RECOMENDACIÓN	ESTADO
2015	024-2015-2-5340	Informe de Auditoria de Cumplimiento	2	Comunicar al titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General de la República, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los servidores comprendidos en las observaciones nos. 1 y 2, revelada en el Informe.	<b>Implementada</b>
2016	021-2016-2-5340	Informe de Auditoria de Cumplimiento	2	Comunicar al titular de la Entidad, que, de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General de la República, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n. 1, revelados en el Informe.	<b>Implementada</b>
2016	022-2016-2-5340	Informe de Auditoria de Cumplimiento	2	Comunicar al titular de la Entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General de la República, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.º 1, revelados en el Informe.	<b>Pendiente</b>
2017	011-2017-CG/COREIC-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer, en caso se produzca el pago del saldo de la liquidación de obra, el inicio de las acciones legales para el recupero de S/642 978,74 por concepto de mayores gastos generales; debiendo de ser el caso, incluso accionarse civilmente contra los servidores identificados en la observación que permitieron su ocurrencia. (Conclusión n.º 1).	<b>No Implementada</b>
2017	011-2017-CG/COREIC-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	6	Disponer el inicio de las acciones técnicas, administrativas y legales, que sean necesarias para poner en operatividad el incinerador pirolítico de 25KG/HORA, materia del Contrato de Adquisición de Bienes n.º 001-2015-GORE-ICA Licitación Pública n.º 009-2014-GORE-ICA, conforme a los fines para los cuales fue previsto. (Conclusión n.º 2).	<b>No Implementada</b>
2017	011-2017-CG/COREIC-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	10	A la Subgerencia de Obras 10. Efectuar el diagnóstico de los riesgos asociados a la gestión de las solicitudes de prestaciones adicionales de obra, incluyendo el control de la prestación del servicio de supervisión, a efectos de diseñar, aprobar e implementar procedimientos documentados que guíen la ejecución de estas actividades y faciliten el cumplimiento de sus objetivos de legalidad. (Conclusiones nos 1 y 3).	<b>Pendiente</b>



2017	011-2017-CG/COREIC-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	A la Subgerencia de Estudios y Proyectos 11. Efectuar el diagnóstico de los riesgos asociados al control de la conformidad por la elaboración de expedientes técnicos de obra, evaluando la necesidad de actualizar la normativa interna que le es aplicable, a efectos de diseñar, aprobar e implementar procedimientos documentados que guíen la ejecución de estas actividades y faciliten el cumplimiento de sus objetivos de legalidad. (Conclusiones n.ºs 2 y 3).	<b>Pendiente</b>
2017	011-2017-CG/COREIC-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	12	A la Subgerencia de Abastecimiento 12. Efectuar el diagnóstico de los riesgos asociados al control del cumplimiento contractual en la adquisición de bienes, incluyendo la aplicación de penalidades, a efectos de diseñar, aprobar e implementar procedimientos documentados que guíen la ejecución de estas actividades y faciliten el cumplimiento de sus objetivos de legalidad. (Conclusiones n.ºs 2 y 3).	<b>No Implementada</b>
2017	033-2017-2-5340	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga que la gerencia Regional de Administración y Finanzas, en coordinación con las instancias competentes, incluyendo la gerencia regional de Asesoría Jurídica, proyecten y efectivicen el pronunciamiento del Gobierno regional de Ica, respecto de la resolución del Contrato de Servicio de Consultoría.	<b>No Implementada</b>
2018	021-2018-3-0066	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El titular de la Entidad deberá disponer que la Gerencia Regional de Administración a través del Área Tesorería realice las conciliaciones y anulaciones de los cheques no cobrados con que cuenta la Entidad, a fin de poder revelar saldos reales y conciliados al cierre del ejercicio.	<b>No Implementada</b>
2018	021-2018-3-0066	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El titular de la Entidad deberá disponer que la gerencia regional de Administración a través del área de Contabilidad cumpla con realizar revisiones permanentes a los saldos de las cuentas que se muestran en los Estados Financieros y de ser el caso realizar los ajustes contables correspondientes.	<b>No Implementada</b>
2018	021-2018-3-0066	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El titular de la Entidad deberá disponer que la gerencia regional de Administración a través del área de Contabilidad, cumpla en programar los inventarios en forma oportuna y que cuenten con la valoración correspondiente, con la finalidad de validar su presentación en los Estados Financieros.	<b>No Implementada</b>
2018	021-2018-3-0066	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El titular de la Entidad deberá disponer que la gerencia regional de Administración a través del área de Contabilidad y/o control Patrimonial, cumplan a la brevedad posible el ordenamiento y disposición de entrega de la información que respalda los saldos de dicha cuenta en los Estados Financieros.	<b>No Implementada</b>
2018	021-2018-3-0066	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El titular de la Entidad dispondrá que el área de Presupuesto en coordinación con las unidades orgánicas, establezca procedimientos que le permita llevar un control efectivo del marco presupuestal de las metas de actividades y proyectos, a fin de garantizar una utilización adecuada de los recursos con que cuenta la Entidad para el cumplimiento de las metas previstas en cada unidad orgánica.	<b>No Implementada</b>



2018	021-2018-3-0066	Reporte de Deficiencias Significativas	6	El titular de la Entidad deberá disponer que la oficina de Administración a través del área de presupuesto y contabilidad establezcan los mecanismos de revisión y conciliación de información de ejecución de los ingresos y gastos que se muestran en los Estados Presupuestarios y estados Financieros.	<b>No Implementada</b>
2019	018-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Titular de la entidad, deberá de disponer que la Gerencia Regional de Administración programe a la brevedad un inventario físico valorizado del rubro otras cuentas del activo corriente (neto), con la finalidad de conciliar con los saldos contables, y efectuar las regularizaciones de las obras que están concluidas por transferir a otros pliegos, proveniente de años anteriores.	<b>No Implementada</b>
2019	018-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El Titular de la entidad, deberá de disponer que la Gerencia Regional de Administración en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura den cumplimiento a lo establecido en las políticas para el sinceramiento del saldo del rubro otras cuentas del activo, en relación al manejo de los anticipos y encargos generales otorgados, y de los diversos pagos efectuados de estudios de proyectos.	<b>No Implementada</b>
2019	018-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El Titular de la entidad, deberá de disponer que la Gerencia Regional de Administración deberá de ordenar al Jefe de la oficina de contabilidad , efectuar los análisis de las cuentas del pasivo no corriente, del rubro otros pasivos y alguna otra cuenta que carezca de análisis, permitiendo dar confiabilidad a los estados financieros de la entidad.	<b>No Implementada</b>
2019	020-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Director Regional de la DREI, disponga al jefe del Área de Tesorería, elabore urgentemente las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de todo el año 2018, con la finalidad de determinar el saldo real del rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo al 31.12.2018; asimismo, las conciliaciones bancarias de los meses en lo que del 2019, permitiendo con ello sincerar el saldo contable, e informar al Contador para que realice las notas de contabilidad de las diferencias sin sustento determinadas.	<b>No Implementada</b>
2019	020-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Director Regional de la DREI, disponga al jefe del Área de Abastecimiento, presente a la brevedad al Contador el inventario físico valorizado de Almacén, con la finalidad de realizar las conciliaciones de saldos, propiciando el sinceramiento de la citada cuenta contable, permitiendo presentar saldos reales y confiables.	<b>No Implementada</b>
2019	020-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El Director Regional de la DREI, disponga al jefe del Área de Personal, presente a la brevedad a través de documento formal, al Contador el cuadro de la Provisión de Beneficios Sociales al 31.12.2018 con la finalidad que realice las conciliaciones de saldos, propiciando el sinceramiento de la citada cuenta contable.	<b>No Implementada</b>
2019	020-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El Director Regional de la DREI, disponga al Director de Gestión Administrativa, que las diversas jefaturas administrativas proporcionen de manera oportuna toda la información necesaria al Área de Contabilidad, que le permita conciliar, regularizar, ajustar y elaborar los análisis de cada uno de los saldos, conllevando a sustentar y presentar los estados financieros reales de acuerdo a las normas contables correspondientes.	<b>No Implementada</b>



2019	021-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Director Regional de Educación Chincha, deberá ordenar bajo responsabilidad de la administración a través de la unidad de Logística, cumpla en programar los inventarios en forma oportuna y que cuenten con la valorización correspondiente, con la finalidad de proporcionar razonabilidad a su presentación en los Estados Financieros.	<b>No Implementada</b>
2019	021-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Director Regional de Educación Chincha, deberá ordenar bajo responsabilidad de la administración a través de la unidad de Logística, cumplir con programar el inventario físico de propiedad planta y equipo, con la debida anticipación, así como precisar las instrucciones, plazos, mecanismos, instrumentos y responsabilidades a efectos de realizar la verificación física de los bienes de propiedad de la Entidad, de manera que se sincere la existencia y valor de los bienes de la Entidad.	<b>No Implementada</b>
2019	021-2019-2-5340	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Disponer al área de administración que instruya a las unidades orgánicas responsables del otorgamiento de beneficios económicos en la modalidad de prestaciones alimentarias que implementen y cumplan con las normativas y restricciones que es aplicable.	<b>No Implementada</b>
2019	021-2019-2-5340	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Disponer al área de administración la revisión de la documentación que sustenta el otorgamiento de beneficios económicos en la modalidad de prestaciones alimentarias del periodo 2012 al 2018; a fin de identificar el destino dado al monto no sustentado por S/ 66 217.98	<b>No Implementada</b>
2019	025-2019-3-0445	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Jefe del PETACC, deberá de tomar las acciones orientadas al análisis y la regularización de la cuenta Estudios y Proyectos y disponga al Director de Administración, Director de Estudios y jefe de la oficina de Contabilidad, el análisis, regularización o saneamiento de la cuenta contable 1505 "Estudios y Proyectos" en la que se ha evidenciado saldos provenientes de años anteriores y que por su naturaleza corresponden a gastos propiciando el sinceramiento de la cuenta, permitiendo con ello efectuar los ajustes y regularizaciones que corresponda.	<b>No Implementada</b>
2020	030-2020-2-5340	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ica comprendidos en la observación n.º 1, conforme al marco normativo aplicable.	<b>Pendiente</b>

